

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”.

ÁREA: Unidad de Transparencia Municipal.

NO DE OFICIO: UT/1069/2024.

ASUNTO: Se da respuesta a solicitud de acceso a la información con número de folio 201173224000213

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 30 de agosto de 2024.

C. SOLICITANTE DE INFORMACIÓN PRESENTE.

En atención a su solicitud de acceso a la información pública con número de folio 201173224000213 presentada el día 16 de agosto de los corrientes, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, que a letra dice:

“SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- 1. LAS ACTAS DE PRIORIZACIÓN DE OBRA QUE SE HAYAN GENERADO EN EL EJERCICIO 2022 CON SUS ANEXOS EN FORMATO DIGITAL.**
- 2. LAS ACTAS DE PRIORIZACIÓN DE OBRA QUE SE HAYAN GENERADO EN EL EJERCICIO 2023 CON SUS ANEXOS EN FORMATO DIGITAL.**
- 3.- LAS ACTAS DE PRIORIZACIÓN DE OBRA QUE SE HAYAN GENERADO DEL 01 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE JULIO DE 2024 CON SUS ANEXOS EN FORMATO DIGITAL.**
- 4.- UTILIZAN O SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL SISTEMA SISPLADE?, EN CASO DE UTILIZAR EL SISTEMA SISPLADE QUE INFORMACIÓN ES LA QUE LE CORRESPONDE SUBIR AL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ Y HASTA QUE FECHA SE ENCUENTRA ACTUALIZADA.**
- 5.- QUIEN ES EL ENCARGADO Y/O RESPONSABLE DE CARGAR LA INFORMACIÓN AL SISTEMA SISPLADE.**
- 6.- A LA FECHA DE LA PRESENTE SOLICITUD SE ENCUENTRA PENDIENTE DE CARGAR ALGUNA INFORMACIÓN AL SISTEMA SISPLADE, EN CASO DE SER ASÍ EXPLIQUE EL MOTIVO.”**

Por lo anterior y con fundamento en lo establecido en los artículos 6° apartado A, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3° y 114 apartado C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca; 6°, 42, 44 fracción II y 136 de la Ley General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y 1°, 6 XLI y 68 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se da respuesta al requerimiento de información en los siguientes términos:

**Unidad
de Transparencia**

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

Se remite oficio número IMP/0457/2024 signado por el Mtro. Luis Armando Serrano López; Jefe de la Unidad de Planeación dependiente del Instituto Municipal de Planeación del H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, quien da respuesta a su solicitud de acceso a la información.

En el supuesto que usted esté inconforme con la presente, con fundamento en lo establecido en los artículos 133, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, podrá interponer un recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que surta efectos la presente notificación.

Finalmente, considerando que el ejercicio del derecho de acceso a la información pública contribuye al fortalecimiento de espacios de participación que fomentan la interacción entre la sociedad y los sujetos obligados, me permito reiterarle que esta Unidad de Transparencia, queda a sus órdenes.



ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
"POR UNA CIUDAD EDUCADORA"

Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
LCDA KEYLA MATUS MELÉNDEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL.

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

KMM/jdg
C.c.p. Expediente.

Unidad
de Transparencia



Oaxaca de Juárez
CIUDAD EDUCADORA

OAXACA
CIUDAD PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD



Ciudades Mexicanas
PATRIMONIO MUNDIAL

Instituto Municipal de Planeación
2022 - 2024



MUNICIPIO DE
OAXACA DE JUÁREZ, OAX.
2022 - 2024

RECIBIDO
13:14 H
30/08/2024
A.M.S.

Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

No. de Oficio: IMP/0457/2024

ASUNTO: Se remite información solicitada.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 29 de agosto de 2024.

C. KEYLA MATUS MELÉNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

Por medio del presente y en atención al oficio con número UT/0984/2024, de fecha 16 de agosto del presente año, mediante el cual se remite la solicitud de acceso de información pública con número de folio 201173224000213, donde se hace el requerimiento de información relacionado a las actas de priorización de obra pública del ejercicio fiscal 2022, 2023 y 2024.

Informo a usted que, el acta de priorización de obras del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) para los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024, puede ser consultadas en el portal de gobierno abierto de este municipio, a través del siguiente enlace:
<https://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/consejo-de-desarrollo-social-municipal>.

De igual modo hago de su conocimiento que este Instituto es el organismo facultado para la carga de información al sistema SISPLADE correspondiente a este municipio, hasta el momento dicha información se encuentra desactualizada derivado a que el Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), el Instituto Municipal de Planeación y la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano tienen la facultad de modificar la nomenclatura de las obras asentadas en dicha acta y es por ello que a la fecha actual se continúan realizando diversas modificaciones a dichas obras.

Posterior a la conclusión de dichas modificaciones la información será cargada al sistema SISPLADE.

Sin otro asunto en particular, me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

MTRO. LUIS ARMANDO SERRANO LÓPEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN
DE OAXACA DE JUÁREZ



Instituto Municipal de Planeación
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

-C. c. p Expediente y Minutario
IYM/las/kall